

Buenaventura D.E. 05/09/2023
No. 11202301793 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor
CHANEL PRECIADO LANDÁZURI
Capitán motonave Virgen del Carmen, matrícula B-02-08884
Buenaventura D.E.

ASUNTO: Citación diligencia declaración de parte

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que mediante auto de fecha 08 de agosto del 2023, se dió apertura al periodo probatorio por un término de treinta (30) días, dentro de la investigación administrativa de carácter sancionatorio **No. 11022023011**, adelantada en contra del capitán de la motonave Virgen del Carmen, matrícula B-02-08907, por la presunta violación a las normas de marina mercante.

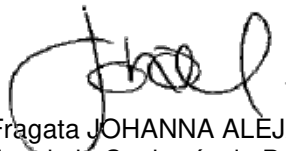
Por lo anterior, me permito solicitarle comparecer a la diligencia de declaración de parte, la cual se llevará a cabo de forma virtual el **miércoles 20 de septiembre de 2023, a las 09:00 am**. Para acceder a la mencionada diligencia en la fecha y hora antes anotada, debe hacerlo a través de la plataforma Microsoft Teams, por medio del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDVhNDg3ZTAzNmYS00ZTc3LTk4MmItMmIzZTU5ZDIhMTdh%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%2236adb7fe-3ec0-414f-b8d5-3186005e4ee6%22%2c%22oid%22%3a%22a8966b8b-81f4-4ed3-b7d6-c5bb0f25a6e6%22%7d

No obstante, en aquellos casos en que los sujetos procesales no cuenten con los medios tecnológicos, deberán manifestarlo previamente para dejar las constancias respectivas y se adelantará la diligencia de manera presencial, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, ubicada en la Calle 2 No. 1-02 edificio DIMAR. En caso de requerir algún tipo de contacto puede hacerlo a través del correo electrónico: investigacionescp01@dimar.mil.co.

Finalmente, se le hace saber que en la diligencia puede estar asistido por un abogado si lo considera necesario. Lo anterior, con el fin de practicar todas las diligencias necesarias para esclarecer las circunstancias de modo, tiempo y lugar en el que ocurrieron los hechos, accionar el derecho a la defensa de todo investigado y darle celeridad a la investigación.

Atentamente,



Teniente de Fragata JOHANNA ALEJANDRA MORALES ARAGÓN
Asesora jurídica de la Capitanía de Puerto de Buenaventura